



Ficha de Datos Técnicos	<b>F5</b>	DECLARACIÓN JURADA	LEYES 20.429 y 23.979 – DECRETOS 302/83 y 37/01			
		SOLICITUD DE CONSTANCIA DE APTITUD CONSTRUCTIVA DE INSTALACIONES AUXILIARES MOVILES (Para Usuarios que Prestan Servicios de Prospección Sísmica)				
N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEY 23.979 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE						
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			LEGAJO RENAR			
DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA						
CALLE				N°	Piso	Dpto.
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL				
DOMICILIO POSTAL o ESPECIAL DE LA EMPRESA						
CALLE				N°	Piso	Dpto.
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL				
<b>TRAMITE SOLICITADO:</b>						
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE APTITUD CONSTRUCTIVA DE INSTALACIONES AUXILIARES MOVILES (Para Usuarios que Prestan Servicios de Prospección Sísmica) (\$ 1.200.-)						
Formulario Ley 23.979 Tipo 41 (\$ 1.000.-)		N°	Formulario Ley 23.979 Tipo 43 (\$ 200.-)		N°	
UBICACIÓN DE LA INSTALACION A INSPECCIONAR						
CALLE						
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL				
CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION A INSPECCIONAR						
MATERIAL A ALMACENAR	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO			ALTURA	ANCHO	VOLUMEN
<b>Observaciones</b>						
LOS DATOS QUE ANTECEDEN SE INFORMAN CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.						
DECLARO QUE LA INSTALACION SE ENCUENTRA DESOCUPADA, Y QUE SOLO PODRÁN ALMACENARSE EXPLOSIVOS UNA VEZ OBTENIDA LA HABILITACION DEFINITIVA DE LA INSTALACION EMPLAZADA.						
EL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA LOS DATOS QUE ANTECEDEN						
APELLIDO/S				NOMBRE/S		
DNI / LE / LC N°			CARGO			
DOMICILIO (calle)				N°	Piso	Dpto.
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA		
TEL	FAX	E-MAIL				
<b>Observaciones</b>						
Lugar y Fecha _____			CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS			
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL			SELLO Y FIRMA			
<p><b>NOTA:</b> No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original</p> <p>La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificador. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR, CONFORME DISPOSICIÓN RENAR N° 058/04.</p>						